PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO No. 5

EXPERIENCA DEL PROPONENTE

Experiencia – Certificación Contractual

Fecha Inicio del Contrato	Fecha Terminación del Contrato	Nombre del Contratante y/o Entidad	Objeto del Contrato	Teléfono Dirección del Contratante y/o Entidad	Valor del Contrato
27/04/2017	10/11/2017	SENA REGIONAL VALLE	ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DEL AREA DE SERVICIOS PERSONALES ENMARCADA DENTRO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE AMBIENTES DE SIMULACION DE LOS CENTROS DE FORMACION DEL SENA QUE IMPARTEN PROGRAMAS DE LA RED DE SERVICIOS PERSONALES DEL SENA	CALLE 52 NUMERO 2 BIS 15 BARRIO SALOMIA CALI	225.236.030
02/05/2024	30/06/2024	SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDAR	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION EN LAS AREAS BELLEZA Y COSMETOLOGIA POR EL SISTEMA DE PREVEDURIA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADEMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL REGIONAL NORTE DE SANTANDER	Calle 2N Avenida 4 y 5, Barrio Pescadero Cúcuta Norte de Santander	77.179.843
12/07/2021	09/09/2021	SENA REGIONAL GUAVIARE	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA	CARRERA 19C NUMERO 16-48 BARRIO MODELO	83.571.650

			LOS PROGRAMAS DE BELLEZA QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

RECOMENDACIONES:

1. Relacionar experiencia en la celebración de contratos con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual.
2. El SENA se reserva el derecho de solicitar copia de los contratos que soporten las certificaciones relacionadas.
3. Los datos consignados de teléfono y dirección deben estar actualizados al momento del cierre del proceso de contratación.
4. Deberá anexar las certificaciones correspondientes a la experiencia señalada en el presente formato.

Firma Representante Legal del Proponente o del Proponente Persona Natural



Nombre: JUAN PABLO BAENA ARIAS
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 75.086.196
Correo Electrónico: arcoirisproductosdebelleza@hotmail.com

EL SUBDIRECTOR
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL VALLE
NIT: 899.999.034-1

CERTIFICA:

Que la empresa DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOÍRIS SAS, identificada con número NIT: **900131649-6**, fue proveedor del Centro CGTS de la Regional Valle y en el año 2017 por medio del o los siguientes contratos:

1. **Contrato no:** 003112 del 20 de septiembre de 2017

Valor del contrato: $ 225.236.030 pesos MCTE incluido el IVA.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS DEL ÁREA DE SERVICIOS PERSONALES, ENMARCADOS DENTRO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE AMBIENTES DE SIMULACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN DEL SENA QUE IMPARTEN PROGRAMAS DE LA RED DE SERVICIOS PERSONALES DEL SENA.

Fecha de inicio: 27/09/2017

Fecha de terminación: 10/11/2017

Estado: terminado, recibido a satisfacción y a cabalidad.

Calidad de los elementos: buenos

Se firma en Santiago de Cali, el veintiocho (28) de diciembre de 2017.

ELIDIER GOMEZ SANCHEZ
SUBDIRECTOR CGTS

Elaborado por: Mauricio Escobar

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6478755 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Yorgos Joffrey Ramírez Pérez domiciliado en Sanjosé de Cúcuta identificado con Cedula de ciudadanía nro. 88.217.480 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del centro CIES grado 02 nombrado mediante Resolución nro. 01-03065 del 22 de noviembre del 2024 y Acta de Posesión nro.640 del 25 de Noviembre del 2024 con delegación efectuada mediante Resolución No1-03065 del 22 de Noviembre del 2024 expedida por la Secretaría General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Juan Pablo Baena Arias identificado con Cedula de ciudadanía nro. 900.131.649 Manizales como representante legal de la firma DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S identificado con NIT. 900.131.649, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.6478755**
Objeto	contratar el suministro de materiales de formación en las áreas: belleza y cosmetología, por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios del regional norte de Santander.
Valor del contrato	$77.179.843,00
Plazo de ejecución	62 días
Fecha de inicio	02 de mayo del 2024
Fecha de terminación	30 de junio del 2024

Modificación nro. 1	Se realiza modificación por adición de CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($14.000.000,00) INCLUIDO IVA.
Contratista	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S
CDP NRO.	4924
CRP NRO.	184624
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia Número de póliza: 580-47-994000086754 Fecha de expedición: 03 julio del 2024 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2024 Modificación por adición Aseguradora: Aseguradora solidaria de Colombia Número de póliza: 580-47-994000086754 Fecha de expedición: 09 de agosto del 2024 Fecha de aprobación: 15 de agosto del 2024
Supervisor / Interventor	Hugo Leon Taborda Ocampo

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hugo Leon Taborda Ocampo Coordinador quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
343162424	**26/09/2024**	$3,361,344.52
343163724	**26/09/2024**	$638,655.48
343165024	**26/09/2024**	$61,495,666.46
343165624	**26/09/2024**	$11,684,176.54

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$63.179.843,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 17.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$77.179.843,00
Valor ejecutado	$77.179.843,00
Valor pagado	$77.179.843,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
33-44-101248944	Cumplimiento del contrato	$11.300.240.00	**Hasta el 31 de octubre del 2025**
	Calidad del servicio	$11.300.240.00	**Hasta el 31 de octubre del 2025**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6270381&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[TERCERO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A EL DÍA DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024.

Yorgos Joffrey Ramírez Pérez
Subdirector (E) CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS.

DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S
900.131.649
arcoirisproductosdebelleza@hotmail.com

Elaboró: Aychel Juliana Uribe Torres-Contratista ByS.
Vo.Bo: Hugo Leon Taborda Ocampo-Supervisor del contrato.

Certificación No. 229 - 2022

LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA:

Que la firma **DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE BELLEZA ARCOIRIS S.A.S**, identificada con el **NIT 900.131.649-6**, representada legalmente por **JUAN PABLO BAENA ARIAS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **75.086.196** de Manizales (Caldas), suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, un CONTRATO DE COMPRAVENTA regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. del Contrato	CO1.PCCNTR.2635309 del 12 de julio de 2021
No. del Proceso	MC-GVR-CDATTG-008-2021
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE BELLEZA QUE IMPARTE EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.
Plazo de ejecución pactado	Un (01) mes
Prórroga	Veinte (20) días hábiles
Fecha de inicio	12 de julio de 2021
Fecha de terminación real	09 de septiembre 2021
Valor del contrato inicial	$ 83.571.650
Valor ejecutado	$ 83.571.650
Estado del contrato	Liquidado

Enlace del Proceso SECOP II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2044203&isFromPublicArea=True&isModal=False

Que de conformidad con el informe final de supervisión y el acta de liquidación que reposan en la plataforma SECOP II, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

La presente certificación se expide en San José del Guaviare, a solicitud del interesado(a), el 15/02/2022.

LUZ PIEDAD ECHEVERRY QUICENO

Proyectó: Dinelli Maricel amado, Apoyo Contratación y Contabilidad
Revisó: Karenth Danitza Pan - Técnico Grado 03 (e) - Gestión Contractual
Vo. Bo: Bibiana Sánchez Ramírez, Profesional Gestión Contractual.